

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.607/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el alumno Gabriel Benjamín BAHAMONDEZ MORA mediante la cual solicita inscripción en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo y en las asignaturas Inglés I, Patrimonio Turístico, Introducción al Turismo, Análisis y Producción del Discurso y Procesos Históricos;

QUE es criterio de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE obra Despacho N° 032/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Gabriel Benjamín BAHAMONDEZ MORA para solicitar, fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008, la inscripción en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo y en las asignaturas Inglés I, Patrimonio Turístico, Introducción al Turismo, Análisis y Producción del Discurso y Procesos Históricos, hasta el 11 de Abril de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Gabriel Benjamín BAHAMONDEZ MORA (D.N.I. N° 31.801.884) para solicitar, fuera del término establecido en el Calendario Académico 2008, la inscripción en la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo y en las asignaturas Inglés I, Patrimonio Turístico, Introducción al Turismo, Análisis y Producción del Discurso y Procesos Históricos, hasta el 11 de Abril de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada en el Artículo anterior no altera los requisitos establecidos en las asignaturas involucradas para el cursado regular de las mismas.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Gúnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

122